

RESOLUCIÓN No. 82/2009

POR CUANTO: Por Acuerdo del Consejo de Estado de la República de Cuba, de 2 de marzo de 2009, la que suscribe fue designada para desempeñar el cargo de Ministra de Trabajo y Seguridad Social.

POR CUANTO: El Acuerdo No. 2817 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 1994, establece entre las atribuciones comunes de los jefes de los organismos de la Administración Central del Estado, dictar resoluciones en el límite de sus facultades y competencia.

POR CUANTO: Conforme al Acuerdo No. 4085 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de 2 de julio del 2001, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es el organismo encargado de proponer, dirigir, controlar y evaluar sistemáticamente la política del Estado y el Gobierno en materia laboral, salarial, seguridad y protección en el trabajo y de prevención, atención y seguridad social.


POR CUANTO: Mediante la Resolución No. 104 de 23 de diciembre de 2005 del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, se aprobó el Calificador de ocupaciones comunes de operarios.

POR CUANTO: Mediante la Instrucción No. 58 de 2 de junio de 2008 del Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, fueron modificados los requisitos para ocupar los cargos del mencionado calificador manteniendo el grupo de complejidad y las funciones o tareas principales.

POR CUANTO: Este calificador ha sido revisado con la participación de la Central de Trabajadores de Cuba, por lo que una vez evaluada la propuesta presentada, es procedente su aprobación.

POR TANTO: En ejercicio de las facultades que me están conferidas,

Resuelvo:



PRIMERO: Aprobar el Calificador común de cargos de operarios, cuyos cargos, contenido de trabajo, grupos de escala de complejidad y requisitos de conocimientos, aparecen en el anexo de la presente Resolución.

SEGUNDO: Las denominaciones, descripciones del contenido de trabajo, los requisitos de conocimientos y los grupos de escala de complejidad que aparecen en el presente calificador, no pueden ser modificados en forma alguna sin la aprobación de este Ministerio.

TERCERO: Las funciones o tareas principales descritas en los contenidos de trabajo de cada cargo, son una guía para que la administración refleje, en el contrato de trabajo, o en el documento de designación en el caso de los funcionarios, las funciones o tareas específicas y con el nivel de detalle necesario para la organización y división del trabajo establecida en la entidad laboral de que se trate.

CUARTO: La descripción de las funciones o tareas principales, que integran el calificador que por la presente se aprueba, obra archivada en la Dirección de Organización del Trabajo de este Ministerio.

QUINTO: Se deroga la Resolución No. 104 de 23 de diciembre de 2005 del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que aprobó el Calificador de ocupaciones comunes de operarios y la Instrucción No. 58 de 2 de junio de 2008 que modificó los requisitos para ocupar los cargos del mencionado calificador manteniendo el grupo de complejidad y las funciones o tareas principales.

SEXTO: Se faculta al Viceministro correspondiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que dicte las disposiciones complementarias que se requieran para la mejor aplicación de lo que por la presente Resolución se dispone, así como para modificar, de resultar necesario, la denominación, descripción de las funciones y requisitos de los cargos, a solicitud del jefe del Organismo y el Sindicato Nacional correspondiente y archívese el original de esta Resolución en el protocolo de la Dirección Jurídica de este Ministerio.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República.

Dada en La Habana, a los 20 días del mes de mayo de 2009.



Margarita M. González Fernández
Ministra de Trabajo y
Seguridad Social



RELACIÓN DE CARGOS DE OPERARIOS POR GRUPOS DE COMPLEJIDAD

GRUPO II

Ayudante

GRUPO III

Cerrajero

Jardinero

Operador de Compresores

GRUPO IV

Operador de Calderas

Operador General de Mantenimiento y Reparación

GRUPO V

Electricista "C" de Mantenimiento

Electricista Enrollador "C"

Electricista Instalador

Electricista Montador "C"

Mecánico Diesel "B"

Mecánico en Climatización y Refrigeración

Operador "C" de Grupo Electrónico

Operador de Montacargas

Pintor Rotulista

Reparador-Recargador de Extintores

GRUPO VI

Albañil Reverberista "B"

Electricista "B" de Mantenimiento

Electricista Enrollador "B"

Electricista Montador "B"

Mecánico de Equipos de Detección Aduanal

Operador B de Grupo Electrónico

GRUPO VII

Albañil Reverberista "A"

Mecánico Diesel "A"

Operador "A" de Grupo Electrónico

GRUPO VIII

Electricista "A" de Mantenimiento

Electricista Enrollador "A"

Electricista Montador "A"

AYUDANTE

II

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- Monta y desmonta equipos de trabajo y herramientas
- Friega, limpia y engrasa equipos de trabajo y herramientas
- Corta, perfora y enrosca materiales a medida
- Traslada, carga, desplaza, afila y desafila materiales, equipos y herramientas
- Ranura, cava, apisona y separa materiales y productos
- Carga y descarga mercancías y productos
- Cose sacos de yute, nylon u otros
- Envasa en sacos u otro tipo de envase
- Pesa materiales, materias primas y productos terminados
- Realiza conteo de productos que procesa o elabora
- Envasa y traslada productos y materias primas
- Coopera con otros puestos de trabajo
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Haber aprobado Curso de Habilitación o Período de Adiestramiento

CERRAJERO

III

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- Abre, ajusta, monta y repara todo tipo de cerraduras
- Cincela, lima, raspa y corrige inexactitudes
- Junta las piezas y comprueba las cerraduras acabadas
- Cambia las combinaciones de las cerraduras
- Adapta llaves y cilindros en cualquier tipo de cerradura y sus mecanismos de cierre
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Haber aprobado Curso de Habilitación o Período de Adiestramiento

JARDINERO

III

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- Realiza todo tipo de labores de mantenimiento de jardines, parques, paseos y parterre
- Remueve la tierra y perfila el contorno de los canteros, corta el césped de las áreas verdes
- Realiza poda las distintas especies y variedades de plantas ornamentales
- Efectúa Siembras, trasplantes y moteos de plantas ornamentales
- Recoge los residuos de la poda y barre el área laborada
- Hecha agua a las plantas con los diferentes métodos de riego
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Curso de Habilitación o entrenamiento en el puesto.

OPERADOR DE COMPRESORES

III

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- Revisa los equipos a atender
- Prepara las distintas fases de los compresores y los pone en marcha
- Realiza el drenaje a los sistemas de enfriamiento
- Toma la lectura de los instrumentos de medición y gráficos
- Limpia los filtros y reporta las deficiencias
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Curso de Habilitación o entrenamiento en el puesto.

OPERADOR DE CALDERAS

IV

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- Arranca y para las calderas;
- Brinda atención ininterrumpida a los equipos;
- Chequea los hornos de cada generador en operación y realiza los ajustes;
- Efectúa la prueba de laboratorio;
- Revisa y drena los niveles visibles de cada caldera;
- Realiza el soplado de los tubos de los economizadores;
- Efectúa las extracciones violentas y regula las continuas, según el resultado de los análisis de control;
- Realiza cambios de accesorios a quemadores de fuel;
- Limpia los quemadores de fuel;
- Extrae muestras para análisis;
- Realiza y controla la adición de fosfatos trisódicos a las calderas;
- Chequea los niveles de aceite de los equipos para su reposición;
- Chequea en los equipos, el enfriamiento, temperatura, vibraciones, ruidos, salideros y otros;
- Revisa y toma las lecturas de manómetros y termómetros de la sala de calderas en los intervalos señalados;
- Efectúa y controla las operaciones con el desorcador y las bombas de inyecciones a calderas y de fuel;
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Graduado de Nivel Medio Superior con Curso de Habilitación.

OPERADOR GENERAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

IV

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- Realiza reparaciones menores y labores de mantenimiento
- Sustituye bombillos y tubos de luz fría;

- Coloca tapas ciegas y con aberturas;
- Efectúa pruebas para verificar el funcionamiento de equipos;
- Desconecta parcialmente equipos;
- Limpia y engrasa equipos;
- Efectúa instalaciones eléctricas simples;
- Recubre paredes; repara descorchados; resana pequeños huecos en el piso;
- Coloca rejillas de tragantes y jaboneras;
- Encajona azoteas y pisos de cemento;
- Coloca elementos prefabricados;
- Destupe instalaciones sanitarias;
- Corta tubos;
- Abre zanjas y ranuras;
- Cambia válvulas de entrada y salida;
- Repara herrajes de baño;
- Ajusta asientos de válvulas;
- Pinta paredes, techos, fachadas, muebles, literas, puertas y ventanas;
- Levanta andamios y prepara bombas y escaleras;
- Repara muebles, envases de madera y literas;
- Coloca y quita tablillas, cristales pequeños, pestillos, escaleras, andamios y otros útiles manuales, mecánicos y eléctricos;
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Curso de Habilitación o entrenamiento en el puesto.

ELECTRICISTA “C” DE MANTENIMIENTO

V

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- Mediante la utilización de planos, diagramas o manuales instala, mantiene y repara interruptores y transformadores de fuerza hasta 2300 Voltios
- Repara y mantiene cuadros de mando automáticos, sistema de alarma y protección centralizados, equipos de planta, subestaciones y sus líneas de alimentación, reguladores de voltajes de líneas, rectificadores industriales, sistemas de alumbrado, fuerza y control hasta 2300 voltios;
- Mantiene y repara motores y generadores de corriente directa y alterna hasta 500 KV de potencia (670 HP)
- Aplica los ajustes y tolerancias requeridas y efectúa las pruebas necesarias para verificar el funcionamiento de los equipos
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Graduado de Nivel Medio con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

ELECTRICISTA ENROLLADOR “C”

V

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- Mediante la utilización de planos, diagramas, datos tecnológicos o sin ellos enrolla motores y generadores de cualquier tipo y voltaje, tanto de corriente alterna como directa, hasta 500 Kw de potencia y 600 voltios (se exceptúan los generadores de polos no salientes);
- Enrolla transformadores de fuerza monofásicos o sumergidos en aceite hasta 560 KVA hasta 13.8 kilovoltios;
- Aplica correctamente los sistemas de secado y realiza las pruebas necesarias para verificar el estado de funcionamiento de los equipos que enrolla
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Graduado de Nivel Medio con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

ELECTRICISTA INSTALADOR

V

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- Mediante la utilización de planos, diagramas o manuales replantea, coloca con seguridad y precisión los conductores y equipos necesarios para el servicio de fuerza y alumbrado;
- Monta e instala equipos eléctricos como: aparatos de aire acondicionado domésticos, instalaciones industriales expuestas, interconexiones de edificios y fábricas, sistema de señales y alarmas y semáforos.
- Instala y alambra pizarras de distribución de alumbrado y fuerza, tuberías, cajas de salidas y sus accesorios
- Efectúa las pruebas necesarias para verificar su correcta instalación
- Interpreta la lectura de los instrumentos de medición con que trabaja
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.


REQUISITOS:

Graduado de Nivel Medio con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

ELECTRICISTA MONTADOR “C”

V

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- 
- Mediante la utilización de planos, croquis o manuales monta e instala con seguridad y precisión cualquier equipo o máquina y aparatos eléctricos industrial y sus sistemas de control, tales como; interruptores, transformadores de fuerza , barra correctoras, reguladores de voltaje, de líneas y plantas, capacitares y rectificadores, instrumentos de medición eléctrica, equipos de mando y protección y sistemas de alumbrado y fuerzas mayores hasta 2300 voltios, motores y generadores de hasta 500 kilovatios de potencia y 670 H.P, unidades diesel eléctricas de hasta 75 kva y baterías de acumuladores.
 - Aplica los ajustes y tolerancias requeridas y efectúa las pruebas necesarias para verificar el

- funcionamiento de los equipos
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Graduado de Nivel Medio con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

MECÁNICO DIESEL “B”

V

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- Determina los defectos o roturas de motores Diesel en instalaciones estacionarias;
- Interpreta, investiga y analiza los resultados obtenidos en los diagnósticos realizados;
- Repara o repone el conjunto de múltiple de escape (cabezas de cilindros, cilindros, pistones y bielas), compresores de barrido, turbos supercargadores, gobernadores, inyectores, bombas de inyección, de refrigeración, de combustible, de lubricante, convertidores de torque, reductores, transmisiones, ejes, ejes pedestales y equipos auxiliares;
- Comprueba el funcionamiento del motor;
- Alinea y acopla los equipos que el motor mueve;
- Coopera en las pruebas y ajuste de potencia de equipos;
- Suelda, apareja y estroba;
- Trabaja en motores de hasta 300 HP y hasta 500 RPM; hasta 500 HP y más de 1200 RPM;
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.


REQUISITOS:

Graduado de Instituto Politécnico o Escuela Tecnológica con Curso de Habilitación.

MECÁNICO EN CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN

V

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- 
- Desarma, Monta, mantiene y repara sistemas de refrigeración domésticos, comerciales e industriales;
 - Ejecuta montajes de instalaciones y equipos de expansión directa e indirecta para diferentes regímenes de temperaturas y refrigerantes en procesos de producción, conservación de alimentos, congelación, climatización y otros;
 - Realiza las instalaciones eléctricas para control y fuerza; ajusta y regula control de mandos automáticos, semiautomáticos, manuales, neumáticos, accesorios de regulación de temperatura y humedad;
 - Realiza soldaduras autógenas; efectúa limpieza, deshidratación o descontaminación del sistema en explotación y en las reparaciones;
 - Ejecuta la puesta en marcha de los sistemas que eventualmente monta o repara con asesoría técnica en caso necesario;
 - Realiza el ensamblaje de cámaras modulares, comerciales e industriales y la panelización de los mismos; garantiza el sellado e impermeabiliza los pisos;
 - Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Graduado de Nivel Medio y Haber pasado Curso de Habilitación en Buenas Prácticas de Refrigeración organizado por la Oficina Técnica de Ozono

OPERADOR “C” DE GRUPO ELECTRÓGENO**V****FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES**

- Opera grupos electrógenos de hasta 200 kva;
- Ejecuta lo establecido en los procedimientos y manuales de operación y mantenimiento de los grupos electrógenos;
- Lleva el control de las existencias de combustible, su consumo, su reposición y su custodia;
- Informa cualquier anomalía que se presente con el producto; mantiene en óptimo estado de limpieza el equipamiento, las herramientas y el área de trabajo;
- Mantiene en óptimo estado de limpieza el equipamiento, las herramientas y el área de trabajo;
- Solicita los trabajos de mantenimiento a la Empresa de Servicio Especializada;
- Responde por la entrega del equipo para su mantenimiento o reparación y es quien lo recibe posteriormente;
- Realiza el drenaje del tanque de combustible, según lo establecido en el manual;
- Comprueba la temperatura del radiador, de los enrollados del generador, del tablero de mando y del interruptor de transferencia;
- Evita la corrosión del equipo asociada al derramamiento de agua, combustible y electrolito de baterías;
- Reporta cualquier anomalía asociada al funcionamiento del equipo;
- Comprueba el funcionamiento del sistema de emergencia;
- Revisa la conexión eléctrica a tierra de todas las partes metálicas del equipo;
- Garantiza la conservación y garantiza la existencia y veracidad de la información reflejada en el libro técnico del equipo;
- Chequea diariamente el nivel de combustible, estado de las tuberías de combustible, nivel de aceite, nivel de líquido refrigerante, tensión de las correas, estado de las cargas de las baterías, nivel del electrolito;
- Controla o realiza diariamente la fijación de los bornes de las baterías y los cubre con una capa delgada de grasa inorgánica;
- Controla diariamente el estado y fijación del escape después del arranque, la existencia de ruidos extraños;
- Verifica que los indicadores de tensión, frecuencia y corriente estén en los indicadores establecidos;
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Graduado de Nivel Medio con Curso de Habilitación.

OPERADOR DE MONTACARGAS

V

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- Conduce y opera el equipo para trasladar y estibar productos, semiproductos o materias primas envasados en sacos, cajas huacales, atados o fardos
- Revisa y examina el equipo, los lubricantes, combustible, baterías y el sistema hidráulico
- Traslada y estiba productos y semiproductos entre áreas
- Carga y descarga camiones, rastras y vagones ferroviarios
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Curso de Habilitación o entrenamiento en el puesto.

PINTOR ROTULISTA

V

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- Pinta rótulos de todo tipo, tamaño y colores
- Pinta letreros con nombres, números y figuras
- Elabora letreros en oro, plata y arenilla;
- Acondiciona superficie para pintar
- Prepara y mezcla pinturas
- Aplica aparejos y pinturas a los dibujos
- Elabora viñetas, trepas y plantillas para estarcidos
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.


REQUISITOS:

Graduado de Nivel Medio con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

REPARADOR - RECARGADOR DE EXTINTORES

V

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES:

- 
- Recepciona y revisa todo tipo de extintores.
 - Comprueba el funcionamiento
 - Determina las herramientas y materiales necesarios.
 - Repara los compresores.
 - Revisa los cilindros abastecedores de gas y cambia los vacíos por llenos
 - Adapta los niples necesarios.
 - Utiliza válvulas, pesas, llaves y otras herramientas.
 - Mantiene en buen estado sus herramientas de trabajo. Recepciona y revisa todo tipo de extintores.
 - Comprueba el funcionamiento
 - Determina las herramientas y materiales necesarios.
 - Repara los compresores.

- Revisa los cilindros abastecedores de gas y cambia los vacíos por llenos
- Adapta los nipples necesarios.
- Utiliza válvulas, pesas, llaves y otras herramientas.
- Mantiene en buen estado sus herramientas de trabajo.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Graduado de Nivel Medio con curso de habilitación.

ALBAÑIL REVERBERISTA “B”

VI

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- Ejecuta trabajos en la construcción y reparación de las partes de material refractario y aislantes de generadores de vapor, hornos de todo tipo y demás equipos con aislamiento térmico.
- Construye andamios, nivela, aploma, escuadra y apareja correctamente.
- Hace las mezclas refractarias con las que trabaja.
- Aplica correctamente la lectura y conservación de los instrumentos de medición que utiliza.
- Ejecuta tareas en la construcción y reparación de hornos como, paredes laterales y circulares, revestimiento termo-aislante, conductores y bóvedas de humo y revestir en forma circular con ladrillos perfilados.
- Hace replantes relacionados con su trabajo.
- Realiza obras de construcción civil en caso necesario.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.


REQUISITOS:

Graduado de Nivel Medio con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

ELECTRICISTA “B” DE MANTENIMIENTO

VI

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- 
- Mediante la utilización de planos, diagramas o manuales instala, mantiene y repara interruptores y transformadores de fuerza mayores de 2300 voltios hasta 33 KV (33,000 voltios);
 - Repara y mantiene cuadros de mando automáticos, sistema de alarma y protección centralizados, equipos de planta, subestaciones y sus líneas de alimentación, reguladores de voltajes de líneas, rectificadores industriales, sistemas de alumbrado, fuerza y control de 2300 voltios hasta 33Kv (33000 voltios)
 - Mantiene y repara motores y generadores de corriente directa y alterna mas de 500 hasta 5000 KV de potencia (6705 HP)
 - Aplica los ajustes y tolerancias requeridas y efectúa las pruebas necesarias para verificar el funcionamiento de los equipos
 - Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Graduado de Instituto Politécnico o Escuela Tecnológica con Curso de Habilitación.

ELECTRICISTA ENROLLADOR “B”**VI****FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES**

- Mediante la utilización de planos, diagramas, datos tecnológicos o sin ellos enrolla motores y generadores de cualquier tipo y voltaje, tanto de corriente alterna como directa, desde 561 hasta 1000 Kw de potencia;
- Enrolla transformadores de fuerza hasta 2000KVA y 37.5 kilovoltios (exceptuando los transformadores de regulación automática de circulación de aceite o de y los de ventilación forzada)
- Aplica correctamente los sistemas de secado y realiza las pruebas necesarias para verificar el estado de funcionamiento de los equipos que enrolla
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Graduado de Instituto Politécnico o Escuela Tecnológica con Curso de Habilitación

ELECTRICISTA MONTADOR “B”**VI****FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES**

- Mediante la utilización de planos, croquis o manuales monta e instala con seguridad y precisión cualquier equipo o máquina y aparatos eléctricos industrial y sus sistemas de control, tales como; interruptores, transformadores de fuerza , barra correctoras, reguladores de voltaje, de líneas y plantas, capacitares y rectificadores, instrumentos de medición eléctrica, equipos de mando y protección y sistemas de alumbrado y fuerzas mayores de 501 hasta 6000 voltios, motores y generadores de 501 hasta 1000 kilovatios de potencia y 671 hasta 1341 H.P, unidades diesel eléctricas de hasta de 76 hasta 150 kva y baterías de acumuladores.;
- Aplica los ajustes y tolerancias requeridas y efectúa las pruebas necesarias para verificar el funcionamiento de los equipos
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Graduado de Instituto Politécnico o Escuela Tecnológica con Curso de Habilitación.

MECÁNICO DE EQUIPOS DE DETECCIÓN ADUANAL**VI****FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES**

- Instala, desarma, arma y repara todo equipos utilizados para la detección aduanal en puertos y aeropuertos tales como: equipos de rayos X, de flujo continuo con sistema de memoria y circuito cerrado de televisión, equipos de rayos X móviles y estacionarios, equipos manuales

para la detección de metales y estacionarios, “walkie talkie”, grabadoras y monitoreo de video.

- Localiza las interrupciones que se produzcan en los equipos, las caracteriza y procede a su reparación; repara los sistemas eléctricos, mecánicos e internos en general; realiza la limpieza y mantenimiento preventivo y periódico de los equipos.
- Comprueba el funcionamiento correcto de los equipos sobre la base de sus características táctico-técnicas; consulta los catálogos de normas técnicas.
- Efectúa las anotaciones correspondientes al tiempo de explotación y a la técnica empleada en la operación de los equipos y a otros aspectos en el libro de registro del control técnico de los equipos.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Graduado de Nivel Medio con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

OPERADOR “B” DE GRUPO ELECTRÓGENO

VI

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- Opera grupos electrógenos de 201 a 1000 kva;
- Ejecuta lo establecido en los procedimientos y manuales de operación y mantenimiento de los grupos electrógenos;
- Lleva el control de las existencias de combustible, su consumo, su reposición y su custodia;
- Informa cualquier anomalía que se presente con el producto; mantiene en óptimo estado de limpieza el equipamiento, las herramientas y el área de trabajo;
- Mantiene en óptimo estado de limpieza el equipamiento, las herramientas y el área de trabajo;
- Solicita los trabajos de mantenimiento a la Empresa de Servicio Especializada;
- Responde por la entrega del equipo para su mantenimiento o reparación y es quien lo recibe posteriormente;
- Realiza el drenaje del tanque de combustible, según lo establecido en el manual;
- Comprueba la temperatura del radiador, de los enrollados del generador, del tablero de mando y del interruptor de transferencia;
- Evita la corrosión del equipo asociada al derramamiento de agua, combustible y electrolito de baterías;
- Reporta cualquier anomalía asociada al funcionamiento del equipo;
- Comprueba el funcionamiento del sistema de emergencia;
- Revisa la conexión eléctrica a tierra de todas las partes metálicas del equipo;
- Garantiza la conservación y garantiza la existencia y veracidad de la información reflejada en el libro técnico del equipo;
- Chequea diariamente el nivel de combustible, estado de las tuberías de combustible, nivel de aceite, nivel de líquido refrigerante, tensión de las correas, estado de las cargas de las baterías, nivel del electrolito;
- Controla o realiza diariamente la fijación de los bornes de las baterías y los cubre con una capa delgada de grasa inorgánica;
- Controla diariamente el estado y fijación del escape después del arranque, la existencia de

- ruidos extraños;
- Verifica que los indicadores de tensión, frecuencia y corriente estén en los indicadores establecidos;
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Graduado de Nivel Medio con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

ALBAÑIL REVERBERISTA “A”

VII

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- Ejecuta y supervisa, mediante la interpretación de planos, la construcción y reparación de todas las partes de material refractario y aislantes de generadores de vapor y hornos de todo tipo utilizados en la industria.
- Construye andamios, nivela, aploma, escuadra y apareja correctamente.
- Realiza obras de construcción civil en caso necesario.
- Hace las mezclas refractarias con que trabaja.
- Aplica la lectura y es responsable de la conservación de los instrumentos de medición que utiliza.
- Construye o repara hornos, generadores, bóvedas, crisoles, recuperadores, cubetas de fusión y de trabajo, chimeneas, hornos de recocido, bocas de salida de material calcinado, bóvedas colgantes, cámaras de combustión y pulverizador de quemador.
- Mediante la utilización de planos, diagramas o manuales replantea, coloca con seguridad y precisión los conductores y equipos necesarios para el servicio de fuerza y alumbrado.
- Monta e instala equipos eléctricos como, aparatos de aire acondicionado domésticos, instalaciones industriales expuestas, interconexiones de edificios y fábricas, sistema de señales y alarmas y semáforos.
- Instala y alambra pizarras de distribución de alumbrado y fuerza, tuberías, cajas de salidas y sus accesorios.
- Efectúa las pruebas necesarias para verificar su correcta instalación.
- Interpreta la lectura de los instrumentos de medición con que trabaja.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Graduado de técnico medio con curso de habilitación.

MECÁNICO DIESEL “A”

VII

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- Determina los defectos o roturas de motores Diesel en instalaciones estacionarias;
- Interpreta, investiga y analiza los resultados obtenidos en los diagnósticos realizados;
- Repara o repone el conjunto de múltiple de escape (cabezas de cilindros, cilindros, pistones y bielas), compresores de barrido, turbos supercargadores, gobernadores, inyectores, bombas de inyección, de refrigeración, de combustible, de lubricante, convertidores de torque,

- reductores, transmisiones, ejes, ejes pedestales y equipos auxiliares;
- Comprueba el funcionamiento del motor;
- Alinea y acopla los equipos que el motor mueve;
- Coopera en las pruebas y ajuste de potencia de equipos;
- Suelda, apareja y estroba;
- Trabaja en motores de mas 300 HP y hasta 500 RPM; mas de 500 HP y hasta 1200 RPM; mas de 700 HP y mas de 1200 RPM;
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Graduado de Instituto Politécnico o Escuela Tecnológica y con Curso de Habilitación.

OPERADOR “A” DE GRUPO ELECTRÓGENO

VII

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- Opera grupos electrógenos de más de 1000 kva
- Ejecuta lo establecido en los procedimientos y manuales de operación y mantenimiento de los grupos electrógenos
- Lleva el control de las existencias de combustible, su consumo, su reposición y su custodia;
- Informa cualquier anomalía que se presente con el producto;
- Mantiene en óptimo estado de limpieza el equipamiento, las herramientas y el área de trabajo;
- Solicita los trabajos de mantenimiento a la Empresa de Servicio Especializada;
- Responde por la entrega del equipo para su mantenimiento o reparación y es quien lo recibe posteriormente;
- Realiza el drenaje del tanque de combustible, según lo establecido en el manual;
- Comprueba la temperatura del radiador, de los enrollados del generador, del tablero de mando y del interruptor de transferencia;
- Evita la corrosión del equipo asociada al derramamiento de agua, combustible y electrolito de baterías;
- Reporta cualquier anomalía asociada al funcionamiento del equipo;
- Comprueba el funcionamiento del sistema de emergencia;
- Revisa la conexión eléctrica a tierra de todas las partes metálicas del equipo;
- Garantiza la conservación y garantiza la existencia y veracidad de la información reflejada en el libro técnico del equipo;
- Chequea diariamente el nivel de combustible, estado de las tuberías de combustible, nivel de aceite, nivel de líquido refrigerante, tensión de las correas, estado de las cargas de las baterías, nivel del electrolito;
- Controla o realiza diariamente la fijación de los bornes de las baterías y los cubre con una capa delgada de grasa inorgánica;
- Controla diariamente el estado y fijación del escape después del arranque, la existencia de ruidos extraños;
- Verifica que los indicadores de tensión, frecuencia y corriente estén en los indicadores establecidos;

- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Graduado de Nivel Medio Superior con Curso de Habilitación

ELECTRICISTA “A” DE MANTENIMIENTO

VIII

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- Mediante la utilización de planos, diagramas o manuales instala, mantiene y repara interruptores y transformadores de fuerza mas de 33 KV (33,000 voltios);
- Repara y mantiene cuadros de mando automáticos, sistema de alarma y protección centralizados, equipos de planta, subestaciones y sus líneas de alimentación, reguladores de voltajes de líneas, rectificadores industriales, sistemas de alumbrado, fuerza y control más de 33Kv (33000 voltios),
- Mantiene y repara motores y generadores de corriente directa y alterna mas de 5000 KV de potencia (6705 HP),
- Aplica los ajustes y tolerancias requeridas y efectúa las pruebas necesarias para verificar el funcionamiento de los equipos
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.


REQUISITOS:

Graduado de Instituto Politécnico o Escuela Tecnológica con Curso de Habilitación.

ELECTRICISTA ENROLLADOR “A”

VIII

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- 
- Mediante la utilización de planos, diagramas, datos tecnológicos o sin ellos enrolla motores y generadores de cualquier tipo y voltaje, tanto de corriente alterna como directa, superior a 1000 de potencia;
 - Enrolla convertidores sincrónicos de frecuencia y transformadores de fuerza de cualquier tipo y capacidad mayor a 2000 kva y más de 37.5 kilovoltios;
 - Aplica correctamente los sistemas de secado y realiza las pruebas necesarias para verificar el estado de funcionamiento de los equipos que enrolla
 - Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Graduado de Instituto Politécnico o Escuela Tecnológica con Curso de Habilitación

ELECTRICISTA MONTADOR “A”

VIII

FUNCIONES O TAREAS PRINCIPALES

- Mediante la utilización de planos, croquis o manuales monta e instala con seguridad y precisión cualquier equipo o máquina y aparatos eléctricos industrial y sus sistemas de

control, tales como; interruptores, transformadores de fuerza , barra correctoras, reguladores de voltaje, de líneas y plantas, capacitares y rectificadores, instrumentos de medición eléctrica, equipos de mando y protección y sistemas de alumbrado y fuerzas mayores de 6000 voltios, motores y generadores mayores de 1000 kilovatios de potencia y 1341 H.P, unidades diesel eléctricas mayores de 150 kva y baterías de acumuladores.

- Aplica los ajustes y tolerancias requeridas y efectúa las pruebas necesarias para verificar el funcionamiento de los equipos
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

REQUISITOS:

Graduado de Instituto Politécnico o Escuela Tecnológica con Curso de Habilitación.



ESTADO COMPARATIVO DE CARGOS DE OPERARIOS

Cargo Actual	Grupo	Cargo Anterior	Grupo
Ayudante	II	Ayudante	II
Cerrajero	III	Cerrajero	III
Jardinero	III	Jardinero	III
Operador de Compresores	III	Operador de Compresores	III
Operador de Calderas	IV	Operador de Caldera	IV
Operador General de Mantenimiento y Reparación	IV	Operario General de Mantenimiento	IV
Electricista "C" de Mantenimiento	V	Electricista de Mantenimiento "C"	V
Electricista Enrollador "C"	V	Electricista Enrollador "C"	V
Electricista Instalador	V	Electricista Instalador	V
Electricista Montador "C"	V	Electricista Montador "C"	V
Mecánico Diesel "B"	V	Mecánico Diesel "B"	V
Mecánico en Climatización y Refrigeración	V	Mecánico en Climatización y Refrigeración	V
Operador "C" de Grupo Electrónico	V	Operador "C" de Grupo Electrónico	V
Operador de Montacargas	V	Operador de Montacargas	V
Pintor Rotulista	V	Pintor Rotulista	V
Reparador-Recargador de Extintores	V	Viene del Calificador Ramal del MINCIN	V
Eliminado, utilizar el Mecánico Integral "B" de Servicios Técnicos del calificador ramal del MINCIN		Mecánico de Equipos de Oficina Estándar y Electrónicos	V
Albañil Reverberista "B"	VI	Albañil Reverberista "B"	VI
Electricista "B" de Mantenimiento	VI	Electricista de Mantenimiento "B"	VI
Electricista Enrollador "B"	VI	Electricista Enrollador "B"	VI
Electricista Montador "B"	VI	Electricista Montador "B"	VI
Mecánico de Equipos de Detección Aduanal	VI	Mecánico de Equipos de Detección Aduanal	VI
Operador B de Grupo Electrónico	VI	Operador B de Grupo Electrónico	VI
Albañil Reverberista "A"	VII	Albañil Reverberista "A"	VII
Mecánico Diesel "A"	VII	Mecánico Diesel "A"	VII
Operador "A" de Grupo Electrónico	VII	Operador "A" de Grupo Electrónico	VII
Electricista "A" de Mantenimiento	VIII	Electricista "A" de Mantenimiento	VIII
Electricista Enrollador "A"	VIII	Electricista Enrollador "A"	VIII
Electricista Montador "A"	VIII	Electricista Montador "A"	VIII